

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Radicado:	110014003016 2021 00203 00
Demandante:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA
Demandado:	CESAR RODRIGO HERRERA VERGARA

Atendiendo el informe que antecede y en vista la solicitud presentada por la apoderada interesada, el Despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por petición expresa del apoderado de la parte actora.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **RGK-180**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- REQUERIR a la parte demandante para que informe si el vehículo fue aprehendido y si ya hizo entrega de éste a la parte demandada con ocasión del pago total de la obligación que anuncia en su escrito, de lo contrario, deberá elevar la correspondiente solicitud a este estrado judicial.

4.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria	Rodriguez
Juez	
Juzgado Municipal	
Civil 016	
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**280764207b26271cdcf9aa6995d7d45d16d7b40e3928fe87f108
41bd1672a048**

Documento generado en 08/10/2021 05:03:11 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**